

DECRETO EXENTO N° 234
PUCON, 25 MAR 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública Adquisición de Escenario para Actividades Artísticas y Culturales de Municipalidad de Pucón.
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/11, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
4. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
6. El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

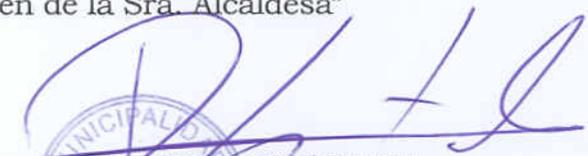
DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública Adquisición de Escenario para Actividades Artísticas y Culturales de Municipalidad de Pucón.
2. **APRUEBESE**, la Comisión Receptora y Evaluadora de éste llamado a Licitación Pública, señaladas en las Bases Administrativas Especiales del presente Llamado.
3. **IMPÚTESE** el gasto de éste proyecto a la cuenta 24.09 "MOBILIARIO Y OTROS", por un monto de \$ 11.000.000.- (once millones de pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO'ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº UNIDAD DE CONTROL